

# Sección

# Internacional

## ASUNTOS GENERALES

### El Grupo de los Diez aprueba la "activación" de los DEG

El 25 de julio se anunció que los representantes del Grupo de los Diez (que

*Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones que aparecen en cada número corresponden a acontecimientos producidos hasta el día último del mes anterior.*

incluye a las naciones más avanzadas de Occidente), habían llegado a un acuerdo para "activar" el mecanismo de los Derechos Especiales de Giro (DEG) en el Fondo Monetario Internacional. El acuerdo permitirá incrementar sustancialmente la oferta total de liquidez internacional mediante la apertura de DEG de los países miembros del FMI. El acuerdo de los Diez abarca tanto la creación de los DEG, de acuerdo con el mecanismo aprobado en septiembre de 1967 en Río de Janeiro, como un aumento en las cuotas de los países miembros del Fondo.

De acuerdo con el convenio de los Diez, que tienen posibilidad de hacer aprobar su propuesta en el FMI, pues cuentan entre ellos con la mayoría nece-

saria, el Director-Gerente del FMI propondrá, en la Asamblea de Gobernadores del Fondo en septiembre próximo, la creación de DEG por el equivalente de 3 500 millones de dólares durante el primer año y 3 000 millones en cada uno de los siguientes dos años, para un total de 9 500 millones de dólares.

Por otra parte, se continuarán estudiando los detalles de un aumento general de las cuotas del Fondo, de alrededor de 6 000 millones de dólares, es decir, aproximadamente la tercera parte del total actual, que tendría efecto en la revisión regular quinquenal que deberá hacerse el año próximo. Se prevé que el aumento incluirá un importante elemento selectivo, que permita a los países de la Comunidad Económica Europea y a

Japón adquirir una posición —dentro del capital del FMI— más congruente con su importancia económica y comercial, y la correspondiente reducción en la capacidad de votación de Estados Unidos y Gran Bretaña. (Se comentó que se trata, con esto, de reajustar las posiciones relativas de los países *dentro* del Grupo de los Diez, sin que ellos abandonen su posición dominante en el FMI o permitan mayor peso a otros países, aunque puede haber algunas concesiones sin importancia a ciertos países en desarrollo.)

El acuerdo de los Diez fue una transacción entre la posición norteamericana, que pretendía conseguir una mayor emisión de DEG (de 5 000 millones de dólares anuales durante cinco años, para un total de 25 000 millones), y la más conservadora posición europea, que se inclinaba por una mayor expansión del mecanismo crediticio tradicional del FMI. Los países europeos consideraron que la propuesta norteamericana provocaría presiones inflacionarias y debilitaría la disciplina monetaria internacional.

Aunque Francia —que ya había boicoteado un acuerdo sobre los DEG en 1968— volvió a reservar su posición, existe el convencimiento de que en septiembre, en la reunión del FMI, votará en favor del compromiso acordado por los Diez.

En un comentario editorial sobre el acuerdo, el *Financial Times* señaló (25 de julio) que "la conexión entre el acuerdo sobre los DEG y el aumento de las cuotas del FMI fue una significativa concesión a Francia, cuya oposición a los DEG se basaba en la opinión de que se parecen mucho al dinero y muy poco al crédito. En cambio, los giros normales contra el FMI deben ser reembolsados".

### Los conglomerados en el mundo industrial

Durante los últimos años se ha venido observando en el mundo industrial una creciente tendencia a la creación de conglomerados (que, en opinión de *Financial Times*, no es otra cosa que un "altisonante término científico, que parece haber nacido para crear confusión").

La Comisión de Monopolios de Gran Bretaña considera que los conglomerados pueden dividirse en dos grandes grupos: a) cuando una compañía adquiere otra y mejora, de manera genuina, la reutilización de la firma adquirida, a través de

facilitar a esta última una capacidad administrativa de gran calidad que, de otra suerte, no tendría y b) aquellos conglomerados que compran algunas compañías con el fin de aumentar su reputación con base en la tasa de crecimiento anterior de las compañías que adquirieron, la cual no necesariamente se conservará en el futuro.

De acuerdo con un estudio realizado por la conocida revista estadounidense *Fortune*, diez conglomerados de la lista de las 500 empresas industriales más grandes de Estados Unidos observaron, durante 1968, una alta tasa de crecimiento. De este grupo, durante la última década, ocho mostraron una expansión verdaderamente sensacional en sus utilidades por acción. Una de las características más sorprendentes de estos diez conglomerados es que nunca han registrado una relación utilidad-precio particularmente alta.

En Gran Bretaña, por otra parte, esta tendencia a la creación de conglomerados ha sido menos importante que en Estados Unidos aunque, de acuerdo con la Comisión de Monopolios, las fusiones realizadas en este país han ocasionado una reducción en el número de industrias medianas, lo que puede ser considerado como favorable para el desarrollo industrial del Reino Unido. Sin embargo, *The Economist* considera que esta tendencia a la creación de conglomerados no cuenta con el apoyo del gobierno por las mismas razones que rechazó en un principio la formación de monopolios los que, en la actualidad, cuentan con la "bendición gubernamental".

De otra parte, en Suecia se ha observado también que, durante el período de la posguerra, el número de fusiones, adquisiciones y acuerdos corporativos a largo plazo, ha crecido con una celeridad verdaderamente sorprendente. Así, de acuerdo con un estudio realizado por un conocido economista sueco, durante los últimos cuatro años el número de fusiones industriales fue diez veces superior al observado al principio de los años cincuenta. En 1968 se registraron, en ese país, aproximadamente 300 fusiones y otros tipos de uniones, lo que significa un incremento de 25% con relación a la cifra correspondiente a 1967.

Un hecho particularmente notable es la creciente popularidad que han adquirido las fusiones a nivel internacional, dado que, en 1958, se registraron únicamente diez fusiones de este tipo, en tanto que para 1967 este número se elevó a 59.

## PRODUCTOS BASICOS

### Cacao: siguen las dificultades

Las propuestas de Brasil en el seno de la reciente reunión técnica preparatoria sobre el cacao, celebrada en junio, en Ginebra, produjeron fuertes repercusiones.

Desde la Conferencia de la ONU sobre el cacao, en 1967, los principales países compradores se habían opuesto a firmar el convenio internacional del cacao, arguyendo que el precio mínimo de 21 centavos de dólar por libra era muy alto; empero, en junio de 1969, habían aceptado como precio mínimo el de 20 centavos y como máximo el de 29 centavos la libra.

Estados Unidos y Alemania federal lograron, en 1967, eludir eficientemente el acuerdo sobre el convenio del cacao, al imponer un precio mínimo de 19 centavos la libra. No obstante, en esa época los precios mundiales del cacao experimentaron aumentos considerables (mercado a plazo de Nueva York) habiéndose establecido el precio medio, durante enero y febrero de 1967, en 25.5 y 27.1 centavos la libra. Por otra parte, el precio mínimo de 21 centavos, propuesto por los países productores había resultado muy modesto en un tiempo en que las existencias mundiales se reducían progresivamente, y la incertidumbre originada por la guerra en Nigeria, que ocupa el segundo lugar en producción mundial, con una exportación de cerca de 220 000 ton cada año, ofrecía signos de una inminente disminución de la producción mundial y, por ende, de otro aumento de los precios. Algunos estiman que la posición brasileña (Brasil es el cuarto productor mundial, después de Ghana, Nigeria y Costa de Marfil) no es exagerada cuando pretende que los nuevos precios mínimos y máximos deberían ser de 25 a 34 centavos de dólar por la libra, respectivamente, o sea un incremento del orden de 17 a 20 por ciento, en relación con los precios que en 1967 fueron propuestos. Desde luego —sostuvo el representante de Brasil, Sergio Armando Frazao— tales precios no son invariables y el futuro Consejo del Cacao podría modificarlos discrecionalmente.

El funcionario mencionado señala las siguientes justificaciones del aumento:

"1) El poder adquisitivo del dólar se ha deteriorado a la cadencia de 5%, en los últimos tres años;

"2) Han aumentado los precios del cacao en el mercado mundial, desde 1967, y si se toma como base el precio a futuros en julio de 1969, las cotizaciones del producto alcanzan el nivel de 40.70 centavos de dólar por libra, en Nueva York; además, después de 1946, nunca estuvieron por debajo de 20 centavos por libra, con excepción del año de 1965;

"3) El aumento de los precios mínimo y máximo permitirá a los países exportadores elevar los ingresos del agricultor y la producción. La dramática reducción de la producción de cacao en Ghana, de casi 200 000 ton, ha tenido como causa esencial el escaso incentivo para el productor que percibe salarios de hambre.

"4) Finalmente, las compras masivas de cacao, efectuadas por la Unión Soviética, están a punto de distorsionar el mercado internacional de ese producto tropical, y se prevé tarde o temprano una nueva alza del precio."

Asimismo, Brasil se opone al derecho de veto que ejercen los países importadores de cacao, como es el caso de Estados Unidos, que adquiere más del 30% de las exportaciones mundiales del producto; se pronuncia por una adaptación del cacao al procedimiento que se aplica en el Convenio Internacional del Café que prohíbe que cualquiera de los miembros pueda bloquear una resolución; también señala que los países productores deben tener igualmente amplia libertad para industrializar su cacao.

En los círculos norteamericanos se considera que la actitud brasileña podría dar al traste con las negociaciones sobre el producto, al par que torna de difícil realización la nueva reunión de productores y consumidores que se proyectaba para el próximo septiembre.

### Problemas y excedentes en el mercado del trigo

Actualmente, los principales países exportadores de trigo se enfrentan al problema de encontrar vías de solución a la superabundancia de la oferta mundial del cereal, que amenaza con desencadenar un descenso en espiral de los precios, con el consiguiente perjuicio para

los países que canalizan fuertes volúmenes del grano al mercado internacional.

Los exportadores estiman que, en la presente situación, es preferible esforzarse por el mantenimiento de los precios mínimos existentes que devaluar la estructura total de precios del trigo; la época más adecuada para efectuar una nueva evaluación del sistema de precios, que establece el Convenio, sería cuando se conozca el volumen de la cosecha del ciclo actual en el hemisferio septentrional. Se considera, además, que el Convenio no está concebido para atacar exitosamente el problema de la magnitud de los excedentes que se están acumulando en las más importantes regiones trigueras del mundo.

La inoperatividad del Convenio adquirió caracteres dramáticos cuando Estados Unidos, uno de los mayores productores y exportadores, dejó entrever (según *The Financial Times*, 10 de julio) que reconsideraría la conveniencia de pertenecer al Convenio, si sus miembros no respetan los precios mínimos que él establece.

Las existencias de trigo en los principales países productores (Estados Unidos, Canadá, Francia, Australia y Argentina) registraron un gran aumento, de 16 millones de ton, sobre los *stocks* del ciclo 1967-1968. Si se estima que el comercio mundial del trigo ha experimentado una disminución de alrededor de 11%, el volumen arrastrado al ciclo 1969-1970, que comenzó el 1 de julio, se cifrará estimativamente en cerca de 51 millones de ton, o sea un aumento de 13 millones, excedentario respecto al volumen transmitido por la cosecha triguera del ciclo pasado.

Hay otros factores que han influido sobre la situación prevaleciente en el mercado internacional del trigo: recuérdese el caso de la India, que hasta años recientes importaba alrededor de 10 millones de ton de trigo anualmente para amortiguar el grave problema alimenticio de su pueblo; después de lograr autosuficiencia en la producción del grano, se prevé que para los inicios de la década de los setenta podría realizar exportaciones. También las gigantescas adquisiciones de trigo por parte de la URSS y China, efectuadas hace pocos años, influyeron en la expansión de la producción del cereal. Se considera que es improbable que Estados Unidos y Canadá, grandes exportadores tradicionales, acepten el mantenimiento de los precios mínimos y la espontánea reducción de la producción, mientras observan que otros países trigueros no muestran

deseos de aplicar políticas de restricción deliberada de su producción para evitar un desplome catastrófico de los precios.

La situación del mercado triguero mundial pone en entredicho el futuro del Convenio, ya que ha desaparecido la confianza entre sus miembros. Por ejemplo, a Australia se le señala como dedicado a maniobrar con las cuotas de fletes y los seguros para colocar su trigo a precios bajos, mientras, aparentemente, sigue observando las estipulaciones del Convenio.

Recientemente, el Ministro canadiense de Industria expresó su opinión en el sentido de que las pláticas tenidas en Washington, en la segunda semana de julio, habían fortalecido la determinación de los principales exportadores de trigo de cooperar en favor de la estabilidad de los precios; sin embargo, dijo que no quería dar a entender que esas conversaciones habían resuelto el problema triguero de Canadá.

Uno de los síntomas más elocuentes de la anárquica situación reinante en el mercado de este cereal es la reducción unilateral del precio de su producto cuando se vende a Europa, por parte de Estados Unidos, lo que coloca las exportaciones de ese país por debajo de los mínimos que fija el Convenio correspondiente, en 18 centavos de dólar. Ante esta situación, el Ministro de Agricultura de Alemania occidental acusó a Estados Unidos de iniciar una guerra de precios del cereal. Japón, que es un importante importador (4 millones de ton al año) exigió, por su parte, que se aplicase también a él la reducción acordada por Estados Unidos y decidió suspender, mientras tanto, sus compras de trigo norteamericano.

En estas difíciles condiciones se inició el 1 de agosto, en Londres, una reunión de los principales países productores de trigo, con vistas a empezar a estudiar la nueva estructuración de los precios del grano.

### NORTEAMERICA

**EUA: una expansión inflacionaria que se niega a perecer**

Al conocerse los indicadores económicos básicos de EUA en el segundo trimestre del año en curso, se advirtió una situa-

ción contradictoria que registra, por un lado, indicios de mantenimiento de la expansión y, por otro, factores recesivos.

*Aceleración del ritmo de crecimiento del PNB y de los precios*

En el segundo trimestre de 1969, el producto nacional bruto —de acuerdo con estimaciones del Departamento de Comercio—, creció a un ritmo algo más veloz que en el primer trimestre, “aunque los precios continuaron incrementándose rápidamente”. El aumento entre los dos primeros trimestres del año fue de 1.75%, que equivale a una tasa anual de 2.5%, muy inferior a la de 6% registrada en 1968, pero ligeramente superior a la de enero-marzo del año en curso. Con ello, el PNB se situó —en abril-junio— a una tasa anual de 925 100 millones de dólares. Se espera una nueva ligera aceleración del ritmo de crecimiento en el tercer trimestre, seguido de una moderación también ligera en el cuarto, con lo que se prevé que, al cierre de 1969, el PNB alcance la cifra de 933 000 millones de dólares, frente a la cifra revisada de 865 700 millones en 1968.

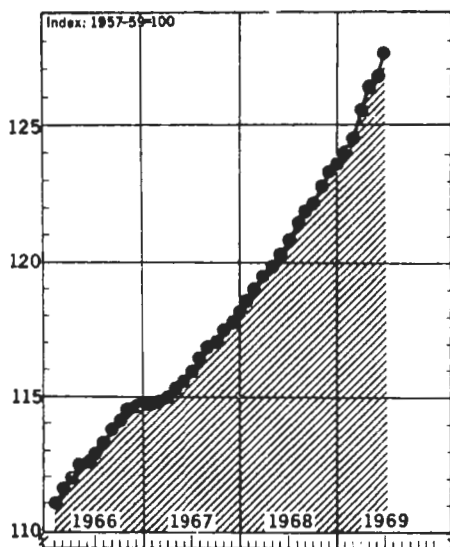
Por su parte, el crecimiento del ingreso personal en el mes de junio lo situó en un total de 746 200 millones de dólares, con un crecimiento de 5 900 millones sobre la cifra de mayo último. Este aumento resulta superior al observado entre los mismos meses de 1968. Como resultado, la tasa anual del ingreso personal, para el segundo trimestre, llegó a 732 600 millones de dólares, cifra superior en 9% a la de 672 200 millones registrada en abril-junio de 1968. La mayor parte del crecimiento registrado se debió al aumento de los pagos por sueldos y salarios, que en junio de 1969 llegaron a una tasa anual de 507 900 millones de dólares.

El segundo trimestre presenció también una aceleración de los aumentos de precios. El índice de precios al consumidor (véase gráfica) registró un alza, en junio, de 7.2%, como tasa anual, frente a un crecimiento ya importante de 3.6% en mayo anterior. Con esto el índice se situó en 127.6 (promedio de 1957-59 = 100). El extraordinario aumento registrado en junio provocó que, para el conjunto del primer semestre, el aumento de los precios al consumidor se situara en 6.4% (tasa anual) frente a sólo 4.6% en el lapso enero-junio de 1968. El componente más importante del aumento fueron los precios de los servicios, que se elevaron a una tasa anual de 7.6%, en

tanto que los precios de los bienes crecían a un ritmo de 5.6 por ciento.

Quizá como reflejo de los mayores precios al consumidor, en el mes de junio, por segunda ocasión consecutiva, se registró un descenso en las ventas al menudeo. El valor de las ventas al menudeo cayó a un total, estacionalmente ajustado, de 28 940 millones de dólares, que es inferior en 1% al registrado en mayo último, el que, a su vez, se situó también por debajo del observado en abril. Empero, estos niveles son ligeramente superiores, en alrededor de 2%, a los correspondientes a iguales meses de 1968. La reducción de junio del año en curso se manifestó tanto en las ventas de bienes duraderos como de bienes no duraderos.

*Aumento del costo de la vida en Estados Unidos (Índice: 1957-59 = 100)*



*Ligero aumento del desempleo en el segundo trimestre*

Hacia mediados de junio último, a pesar de los indicios de un debilitamiento de la demanda de mano de obra, la tasa de desempleo registró una disminución de 0.1 puntos, al situarse en 3.4%, frente a 3.5% en el mes inmediato anterior. En cifras absolutas, el número de desempleados en junio fue de 2.76 millones, frente a 2.8 millones en mayo. Empero, para el conjunto de segundo trimestre, el número promedio de desempleados, estacionalmente ajustado (2.8 millones), fue superior en 140 000 al promedio del primer trimestre. “Este incremento —señaló el Departamento de Trabajo— constituye el único incremento trimestral apreciable

del nivel de desempleo desde principios de 1967 y refleja un desempleo algo mayor entre los hombres y mujeres adultos”.

*Continúa el aumento de la producción industrial*

De acuerdo con informaciones de la Junta de la Reserva Federal, en junio de 1969 se mantuvo el vigoroso crecimiento de la producción industrial. En este mes se registró un aumento de 1.2 puntos (ajustado estacionalmente), con lo que llegó a un nuevo máximo de 173.9 (sobre el promedio de 1957-59 = 100). (Véase cuadro.) El aumento sobre junio de 1968 fue de 8.1 puntos. Este aumento, de acuerdo con los analistas de la Junta, indica que la economía está todavía lejos de moderar apreciablemente su ritmo expansivo.

Empero, tal moderación parece estar a la vista, pues en junio, por segundo mes consecutivo, se redujeron los pedidos de bienes duraderos a la industria, esta vez en 3%. Aunque la mayor reducción se advirtió en los pedidos a la industria de material de aviación, hubo también baja en los pedidos de maquinaria y estancamiento en los de metales industriales.

*Índice de la producción industrial de la Junta de Reserva Federal (1957-59= 100)*

	Ajustado estacionalmente		
	1969	1968	1967
	Junio	Mayo	Junio
<b>Producción industrial Total</b>	173.9	172.7	165.8
<b>Agrupamiento de mercado:</b>			
Productos finales	172.3	171.0	165.2
Bienes de consumo	163.8	162.0	156.8
Equipo industrial	198.0	195.7	184.3
Materiales	175.1	174.2	166.7
<b>Agrupamientos industriales:</b>			
Manufacturas	175.0	173.9	167.3
Bienes durables	178.1	176.9	171.0
Bienes no durables	171.1	170.2	162.7
Minería	133.6	130.6	129.2
Servicios	219.0	217.9	197.9

Otro indicio de moderación del ritmo expansivo se halló en la reducción, por quinto mes consecutivo, de la construcción de nuevas viviendas, cuyo número

se situó en una tasa anual estacionalmente ajustada de 1.45 millones de unidades, inferior en 4% a la observada en mayo. El decrecimiento se atribuyó a la escasez de crédito para construcción residencial y se señaló que es de preverse una mayor reducción en los meses venideros.

#### *Menor crecimiento de las utilidades de las empresas*

De acuerdo con los resultados de una muestra de 468 empresas industriales, comerciales y de servicios, el crecimiento de las utilidades en el segundo trimestre de 1969 respecto de igual período de 1968 (4.3%) es el más bajo que se registra desde el primer trimestre de 1967. Entre éste y el primero de 1969 los aumentos habían sido, en muchos casos, mayores de 10%. En el informe se advierte que "hay indicios de que la restricción del crédito, las altas tasas de interés, los mayores costos de la fuerza de trabajo y las materias primas y la creciente cautela de los consumidores, continuarán moderando el ritmo de aumento de las utilidades en los meses venideros".

#### **El debate sobre la reforma fiscal en EUA**

Por 51 votos a favor y 48 en contra, el Senado de Estados Unidos aprobó, el 31 de julio último, un proyecto de ley presentado por la administración de Nixon en el sentido de prolongar por seis meses, hasta el 31 de diciembre del año en curso, la sobretasa del 10% en el impuesto sobre la renta de individuos y empresas. La mencionada sobretasa expiró el 30 de junio y, en esa misma fecha, la Cámara de Representantes de ese país aprobó su prolongación por un mes, hasta que el Senado diese la aprobación definitiva. (Véase, "Aprobación parcial de la sobretasa impositiva", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 7, julio de 1969, pp. 541-542.)

El proyecto presentado originalmente por la Administración comprendía una extensión por un período de un año de la mencionada sobretasa, que sería de 10% hasta el 31 de diciembre de este año y de 5% durante el primer semestre de 1970. Sin embargo, debido a una seria oposición por parte del Partido Demócrata, que aboga por una amplia reforma fiscal, este proyecto no fue aprobado en su totalidad. La posición de

la Administración a este respecto era en el sentido de que la reforma fiscal debe ser manejada separadamente de la sobretasa, a fin de evitar riesgos inflacionarios inminentes. Así, en el curso del mes de julio último, un vocero de la Casa Blanca declaró que la sobretasa impositiva debería ser aprobada antes que la reforma fiscal, dado que una demora en la aprobación de dicha sobretasa "continuará alentando la inflación y permitirá que sigan aumentando los precios y las tasas de interés".

Asimismo, el secretario del Tesoro, David M. Kennedy, señaló que "una demora presenta serios riesgos, dado que contribuye a una pérdida de confianza por parte de nuestro pueblo en la batalla del gobierno por poner un freno a la inflación".

Como se señaló anteriormente, el Partido Demócrata, con Mike Mansfield a la cabeza, abogaba por una extensión de la sobretasa durante un período de sólo cinco meses ya que, como declaró el mencionado líder demócrata en el Senado, mientras la sobretasa sirve como un freno temporal a la inflación, la solución a largo plazo reside en incrementar y apoyar los esfuerzos realizados por su partido, en el sentido de reducir el gasto gubernamental. Es decir, Mansfield considera que ese período de cinco meses es suficiente para estructurar una significativa reforma fiscal que, en última instancia, es lo único que puede constituir una medida positiva a largo plazo.

De otra parte, el mismo 31 de julio, el Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes aprobó, después de más de cinco meses de estudio, la reforma fiscal más significativa en la historia de Estados Unidos, misma que tendrá que ser votada posteriormente por la misma Cámara y el Senado. En términos generales, esta reforma comprende una serie de medidas entre las que se incluyen un incremento en la deducción estándar, a un nivel de 15% del ingreso bruto ajustado, para 1972, con un máximo de 2 000 dólares, en tanto que la deducción estándar en vigencia es de 10% con un máximo de 1 000 dólares; una reducción promedio de aproximadamente 5% para los causantes considerados dentro de las ramas con ingresos medios, que generalmente parten de un ingreso anual de 8 000 dólares para personas casadas y de un nivel inferior para solteros; una tasa impositiva máxima de 50% sobre el ingreso de las personas, y una reducción de la tasa impositiva marginal máxima, de 70 a 65 por ciento.

En opinión de *The New York Times*, esta ley de reforma impositiva contiene la revisión más extensa de las disposiciones fiscales que se haya realizado jamás en Estados Unidos. El mencionado diario dedica un extenso ensayo al análisis de algunos de los aspectos más significativos de esta ley de reforma fiscal:

#### *Impuesto mínimo y distribución de las deducciones*

Estas dos previsiones fueron concebidas como una forma de asegurar que todos los individuos que cuenten con ingresos considerables, paguen un monto sustancial del impuesto federal sobre la renta.

Las providencias en cuanto al impuesto mínimo son en el sentido de que un individuo deberá acumular todos sus ingresos que, por diferentes disposiciones, se encuentren libres del pago de impuestos (por ejemplo el 50% de las ganancias de capital que en la actualidad está libre del pago de impuestos). Si la suma de estos ingresos excede del 50% de su ingreso total (siempre que sea superior a 10 000 dólares), el causante deberá pagar un impuesto a las tasas normales sobre la porción que exceda al 50% de su ingreso total. Otros tipos de ingresos que estarían sujetos al impuesto mínimo son el interés por bonos gubernamentales y las propiedades otorgadas con fines de caridad.

Por lo que hace a la distribución de las deducciones, las previsiones se refieren también al ingreso libre de impuestos, pero la lista de partidas es diferente. Es decir, se contabilizará únicamente el interés proveniente de los bonos gubernamentales y estatales de reciente emisión. El ingreso libre de impuesto de los operadores petroleros, ocasionado por el agotamiento excesivo y por las deducciones para perforación, se encuentra incluido en el cómputo de la distribución de las deducciones.

Las previsiones en este sentido fueron diseñadas fundamentalmente para asegurar que ningún individuo que cuente con grandes montos de ingreso libre de impuestos pueda evadir, a través de las deducciones, el pago de los impuestos estipulados en el impuesto mínimo, lo que en la actualidad constituye una práctica muy generalizada.

Un ejemplo ilustra mejor estas disposiciones:

Supóngase un individuo que cuenta

con intereses libres del pago de impuesto por un monto de 100 000 dólares, debido a que provienen del 50% de sus ganancias de capital, o de cualquier otra fuente. Supóngase también que este individuo cuenta con un salario de 50 000 dólares que sí está sujeto al pago de impuestos. Si este mismo individuo tuviese que pagar intereses, impuestos locales, contribuciones de caridad y otro tipo de deducciones por un monto total de 50 000 dólares, no pagaría el impuesto federal sobre el ingreso, que es lo que se trata de evitar.

#### *Bienes raíces*

Los cambios propuestos en la imposición de las operaciones de bienes raíces están concebidos para disminuir las actuales preferencias impositivas otorgadas a los poseedores y operadores de edificios comerciales, sin disminuir los incentivos que las preferencias impositivas otorgan a la construcción de casas de departamentos.

#### *Industria petrolera*

Uno de los cambios más importantes aprobados por el Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara, fue la reducción de las deducciones por agotamiento que se conceden a las industrias del gas y del petróleo, de 27.5 a 20 por ciento. Fueron aprobados también decrementos proporcionales en las deducciones por agotamiento para casi todos los minerales (Las concesiones por agotamiento son una simple deducción del ingreso bruto).

#### *Fundaciones libres de impuestos*

A este respecto, el Comité aprobó un buen número de restricciones, que pueden dividirse en dos grupos: limitaciones sobre las actividades financieras y comerciales de las fundaciones, y restricciones sobre la forma en que pueden gastar su dinero.

Además, el Comité aprobó un impuesto del 7.5% sobre el ingreso que las fundaciones obtienen de sus inversiones, y un impuesto alternativo del 5% del valor de mercado de los activos de una fundación. Es importante señalar que las fundaciones más importantes, como la Ford, la Carnegie, la Rockefeller, etc., no hicieron ninguna objeción a estas provisiones.

#### *Otras organizaciones libres de impuestos*

La mayor parte de las organizaciones libres del pago de impuestos, como instituciones educativas y organizaciones de caridad, deberán pagar impuestos sobre el ingreso que perciben por actividades comerciales que no están completamente relacionadas con el propósito por el cual se les concedió la exención en el pago de impuestos.

## EUROPA

### Replanteamiento del ingreso del Reino Unido a la CEE

Después de dos tentativas frustradas del Reino Unido para ser admitido en calidad de miembro de la Comunidad Económica Europea (CEE), la elección de un nuevo Presidente en Francia fue considerada en el Reino Unido como un indicio favorable para lograr tan deseado objetivo. Esto responde al hecho de que fue el general Charles de Gaulle, ex presidente de Francia, quien vetó en dos ocasiones la entrada de ese país a la CEE,<sup>1</sup> en tanto que el nuevo presidente, Georges Pompidou, en su primera conferencia de prensa, el 10 de julio último, declaró que Francia no pone "objeciones de principio" a una eventual participación del Reino Unido en el Mercado Común Europeo, pero que considera que es necesario que Los Seis lleguen a un acuerdo previo sobre las normas que regirán el ingreso de nuevos miembros.

Esta posición había sido esbozada ya durante la campaña presidencial de Pompidou y, con anterioridad a la mencionada conferencia de prensa, el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Maurice Schumann, declaró que su país está dispuesto a aceptar la entrada del Reino Unido a la Comunidad, siempre que tal ingreso no signifique un debilitamiento de la CEE.

Ahora bien, el 14 de julio los ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido y Bélgica —Michael Stewart y Pierre Hormel, respectivamente— dieron a conocer en Bruselas un comunicado

<sup>1</sup> Véase algunos antecedentes en las notas "Le Général a dit 'non' encore" (*Comercio Exterior* vol. XVIII, núm. 6, junio de 1967, pp. 485-486) y "Ni ingreso ni negociación: 'Le Général' cierra la puerta" (*Comercio Exterior*, vol. XVIII, núm. 1, enero de 1968, pp. 68-69.)

conjunto en el que se señala que el segundo semestre de 1969 debe ser decisivo para la construcción del futuro del Mercado Común Europeo. A nombre de su país, el ministro belga declaró que, en lo que respecta a la política exterior, la CEE debe dar respuesta a las peticiones de ingreso presentadas por cuatro países europeos —Reino Unido, Noruega, Irlanda y Dinamarca— e iniciar las negociaciones, después de un debate en el seno de la CEE.

Posteriormente, en el curso de una reunión de Los Seis a nivel ministerial, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia propuso la celebración de una conferencia cumbre para discutir los problemas de la Comunidad, incluyendo la solicitud de ingreso británica, que se celebraría en La Haya, Holanda, antes de que finalice el año en curso. En esta ocasión, Schumann declaró que "no es en manera alguna inevitable que el ingreso británico en la Comunidad y el de otros nuevos miembros, debilite el Mercado Común. Empero es importante que concordemos, cuanto antes, sobre las condiciones en que ello se cumpla, a fin de que la ampliación de la Comunidad no vaya en detrimento de la misma".

De otra parte, el Comité de Acción de los Estados Unidos de Europa encargó la realización de una serie de estudios sobre diversos aspectos relacionados con el ingreso del Reino Unido a la CEE. Así, el informe sobre "Los problemas de la entrada de Gran Bretaña al Mercado Común Europeo en lo que respecta a la agricultura", fue elaborado por Edgar Pisani, quien llegó a las siguientes conclusiones: a) es posible una integración gradual de la agricultura británica a la política agrícola común de la CEE; b) en un período de transición de aproximadamente diez años se salvarían todas las dificultades; c) a pesar de que los problemas agrícolas presentan aspectos complicados y delicados factores, no constituyen un obstáculo insalvable para el ingreso del Reino Unido a la Comunidad, y d) "en una Comunidad integrada por siete miembros, el pago del 90% de los impuestos cubriría el 90% del gasto total; de este gasto total, el Reino Unido financiaría el 50%. Obviamente, esta proporción sería inequitativa dado que el ingreso nacional de Gran Bretaña representaría aproximadamente el 25% de los ingresos nacionales totales de la Comunidad".

El informe sobre los "Aspectos monetarios de la entrada del Reino Unido en el Mercado Común" fue elaborado por el economista belga Robert Triffin. En

su opinión, el actual problema de balanza de pagos de Inglaterra no está ocasionado por las deudas acumuladas de ese país. Considera que estos déficits no serían financiados de manera automática por los países de la CEE y que el Reino Unido tendría que aceptar los mecanismos estipulados en el Tratado de Roma, para "armonizar" las políticas económica, fiscal y financiera.

De otra parte, Triffin considera que, para el Reino Unido, este ingreso tendría aspectos tanto positivos como negativos, dado que la reducción de las barreras arancelarias y la creciente presión de la competencia obligaría a la industria británica a mejorar su productividad, por un lado, y, por el otro, por lo menos al principio, las importaciones de Gran Bretaña desde el Mercado Común aumentarían más rápidamente que sus exportaciones a ese bloque.

El mencionado economista propone que se considere un período transitorio de cinco años y que se adopten mecanismos financieros "que permitan a Gran Bretaña hacer una transición ordenada hacia la nueva situación de equilibrio, a un nivel más alto de producción y comercio". Esto significa —señala Triffin— que el papel que juegan los países europeos en el apoyo de la libra esterlina debe ser más claramente manifiesto y debe estar "acompañado de una mayor influencia sobre los cambios políticos que, en interés propio y de la integración, Gran Bretaña está obligada a realizar".

Por lo que hace al problema de endeudamiento, Triffin considera que el problema esencial es más de liquidez que de solvencia, dado que durante los últimos cinco años menos de una sexta parte de los 6 400 millones de dólares de asistencia ha sido absorbida por la cuenta corriente; las exportaciones de capital a corto y a largo plazo absorbieron el resto, y buena parte del apoyo financiero externo se utilizó en el pago de saldos en libras esterlinas.

Finalmente, en el mencionado informe se concluye que la solución consiste en transferir las reservas del área de la libra esterlina al Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o a un nuevo Fondo Monetario Europeo.

De otra parte, en el número correspondiente al 12 de julio del año en curso de la prestigiada revista londinense *The Economist*, se publicó un artículo —bajo el título de "Las vacas decimos 'mu' a Europa"— donde se critica la

posición del Ministro de Agricultura de Gran Bretaña, quien considera que la entrada de ese país en la CEE ocasionaría un deterioro neto en la posición de la balanza de pagos británica. Después de analizar las declaraciones del mencionado Ministro de Agricultura, *The Economist* considera que aun cuando dicho ingreso ocasionase un déficit en la balanza de pagos, este deterioro se vería balanceado por una serie de factores favorables, entre los que es fácil distinguir dos.

El primero se refiere al mayor problema al que se enfrentan las exportaciones de Gran Bretaña, a saber, el hecho de que sus principales mercados de exportación se encuentran en un estado de relativo estancamiento. Un estudio realizado recientemente por un conocido economista norteamericano pone de manifiesto que un aumento del 1% en el ingreso interno de los mercados de exportación de Gran Bretaña, genera un aumento de sólo 0.86% en la demanda de exportaciones del Reino Unido; la cifra equivalente para los mercados de exportación de Japón es de 3.55%, y esta cifra es siempre superior a 1% para todos los países industriales, con excepción de Estados Unidos donde es de 0.99%. Esto se debe a que Gran Bretaña exporta principalmente hacia los países en desarrollo del Commonwealth, que en la actualidad se encuentran en una fase de industrialización basada en la sustitución de importaciones. Por lo tanto, es necesario dar una nueva orientación a los esfuerzos de exportación del Reino Unido, de suerte tal que las exportaciones de ese país se dirijan ahora hacia los países que cuenten con una alta elasticidad-ingreso de la demanda de importaciones.

El segundo factor es el que se refiere al hecho de que las nuevas industrias de exportación no se pueden expandir debido a la falta de mercado. El ingreso de Gran Bretaña a la CEE ocasionaría un aumento automático de este mercado.

Finalmente, el replanteamiento del ingreso de Gran Bretaña a la CEE presenta aspectos diferentes y las situaciones han cambiado; sin embargo, como señaló un conocido líder político británico, "antes de iniciar las negociaciones, los Seis deben señalar claramente si realmente desean que ingresemos. Nosotros debemos entender cuál es el precio y aclararles que estamos preparados para pagarlo. Hemos hecho ya dos intentos, y la opinión pública de Gran Bretaña no soportaría otro, sin tener la seguridad de que se nos desea".

## BLOQUE SOCIALISTA

### Notable aumento de consumo en Polonia

Según datos elaborados por la Oficina Central de Estadística de Polonia, en 1968 el ingreso nacional registró una tasa de expansión más acelerada que la estimada en el plan, llegando a alrededor de 9%, que es la cifra máxima obtenida desde 1961. En términos generales, el ingreso nacional creció 23% durante los primeros tres años que abarca el actual plan quinquenal 1966-1970. Es muy factible que se alcance la meta fijada en el plan quinquenal, si el ingreso nacional aumenta 10% más en 1969-1970, o sea 5% cada año.

La parte del ingreso nacional que se dedica al consumo creció a un ritmo mayor que el previsto; en los primeros tres años del lapso, el consumo se elevó en 18 por ciento. Como el plan establece un crecimiento global del 26%, éste y el próximo años el consumo deberá aumentar en sólo 3.3% anualmente. Empero, el aumento registrado el año pasado fue de aproximadamente 6.5%; lo que significa que habrá que aplicar algunas restricciones en este sector. El crecimiento del consumo por encima de lo planeado es atribuible al importante aumento de los ingresos de la población polaca, que llegó a alrededor de 8% anual. Un mejoramiento digno de señalarse es el de los pensionistas, cuyas prestaciones registraron un monto 12% más alto que en 1967.

Si se toma en cuenta el alza del costo de la vida, que ha sido de alrededor de 2.4% en promedio, el incremento real de los ingresos de la población, cuya fuente son los salarios y las prestaciones, alcanzó una cifra próxima al 6% registrada el año anterior, mientras el aumento del consumo real *per capita* fue superior a 4%. También el ingreso de los trabajadores agrícolas (así como el que obtienen de actividades distintas de la agricultura) se elevó el año pasado.

Si se efectúa un análisis del ingreso nacional polaco correspondiente a 1968, se puede observar que el consumo creció a un ritmo más rápido que el de los ingresos reales; esto se vincula a un ligero descenso de la tasa de los depósitos en cuentas de ahorro. Cabe indicar que el gran ascenso del ingreso de la población y la aplicación de fuertes cantidades al consumo, no implicaron distorsio-

nes importantes en la esfera de la distribución.

Asimismo, se pudo observar un notable crecimiento de la productividad social del trabajo, que se refleja en la magnitud de la producción material por trabajador. El aumento de 3.4% logrado el año pasado en materia de ocupación fue el más bajo en el actual quinquenio, en tanto que la expansión de 5% de la producción por persona ocupada se puede estimar como un máximo.

La participación de la inversión en la distribución del ingreso nacional, en 1968, excedió el 20% por primera vez; las últimas medidas adoptadas permiten prever que se hará más lenta la tendencia al crecimiento de la inversión más rápido que el del ingreso nacional.

## AFRICA

### Renovación del Convenio de Arusha

Del 30 de junio al 9 de julio del año en curso se celebró en Bruselas, Bélgica, una serie de negociaciones tendiente a renovar el Convenio de Arusha que, firmado el 26 de junio de 1960 por los tres países de Africa del Este (Kenia, Uganda y Tanzania) y la Comunidad Económica Europea (CEE), expiró el 31 de mayo último sin que haya entrado jamás en vigor, debido a la falta de ratificación del mismo por parte de los países integrantes del Mercado Común Europeo.

El mencionado Convenio tiene como finalidad promover el incremento del intercambio comercial entre la CEE y los países de Africa del Este y, de esta forma, contribuir al desarrollo del comercio internacional.

El nuevo Acuerdo, que expira el 1 de enero de 1975, establece que la mayor parte de los productos provenientes de la mencionada comunidad africana podrán entrar libres de impuestos a la CEE. La cuota anual de café aumentará de 42 500 a 56 000 ton. Las cuotas de exportación para la piña en conserva y el clavo (especie) se establecieron en 860 y 100 ton, respectivamente.

Por su parte, los tres países africanos acordaron conceder a la CEE preferencias arancelarias, que fluctúan entre 2 y 8 por ciento de la tarifa aduanera de los Tres, para una lista de 50 productos, entre los cuales se incluyen medicinas,

neumáticos, radios, refrigeradores, televisores y algunos alimentos procesados.

## ASIA

### India: nacionalización del sector bancario

Arrostrando una serie de repercusiones políticas, que bien podrían culminar con su caída, la primer ministro de la India, Indira Gandhi, aplicó sorpresivamente una decisión que entraña la nacionalización de los catorce principales bancos privados del país (que controlan entre 75 y 80 por ciento de los recursos bancarios totales) que estaban bajo el dominio de las familias más opulentas de la India.

La Primer Ministro aclaró que el paso adoptado tenía como objetivo menguar el poderío económico de grupos como los Birlas, los Tatas, los Dalmias y los Jains, para canalizar una mayor proporción de los fondos crediticios hacia los millones de pequeños agricultores, artesanos, y otros trabajadores.

Tal como era de esperarse, la oposición se embarcó de inmediato en una furiosa resistencia, recurriendo a toda clase de expedientes para bloquear la aplicación de la medida, cuyas últimas consecuencias podrían significar un avance más de la India sobre la ruta socialista.

*The New York Times*, del 20 de julio, señalaba que esa medida afrontaría una enconada resistencia, que se manifestaría, en una primera fase, en la reunión del bloque del Partido del Congreso en el Parlamento y, quizá con mayor recrudescimiento, en el Comité de Trabajo, que es el organismo de mayor jerarquía del Partido en materia de formulación de política; empero, algunos políticos de Nueva Delhi estiman que cualquiera que sea el resultado, la escisión producida puede implicar un daño casi irreparable al Partido del Congreso que, desde 1947, ha conducido los destinos del país hindú.

El plan de nacionalización establece que todos los bancos incorporados, con depósitos de 50 millones de rupias o más serán ahora de propiedad gubernamental. Los catorce bancos afectados por la medida mantendrán sus nombres actuales; se formará una nueva corporación para el manejo de cada banco; el director de dicha corporación será nombrado por el Gobierno central, se le designará custodio y actuará como funcionario ejecutivo a la cabeza del banco.

En tanto esto se efectúe, el actual presidente de cada banco nacionalizado fungirá como custodio.

El 23 de julio se informó en Nueva Delhi que la Suprema Corte hindú había limitado la aplicación de la nacionalización de las catorce instituciones bancarias mencionadas, hasta que no se resuelva sobre un litigio que discute la procedencia del control estatal.

Los abogados argumentan que ya desde 1968 se promulgó una ley que establecerá el "control social" de los bancos, lo que significa que el Gobierno tiene pleno control de los depósitos, anticipos y otras actividades vinculadas a la función bancaria; que si tal ordenamiento otorga esas facultades respecto a la banca privada, no consideran que haya sido necesario el paso dado.

A ello, la Primer Ministro respondió que la suspensión aludida no afecta el traspaso de la propiedad, atribución que sigue dentro de la esfera del Gobierno central y que enviará el Parlamento un proyecto para fortalecer la ordenanza de nacionalización; y que, además, el Banco de la Reserva estará atento a que no haya maniobras contra el interés público o los intereses de los ahorradores, actuando también como asesor de los catorce bancos hasta la celebración de la audiencia que la Corte ha señalado para el 11 de agosto.

*The New York Times* (27 de julio) subraya que, en realidad, la medida que se comenta no debe sorprender a nadie, en virtud de que la economía se ha venido moviendo hacia el socialismo, desde que el país se independizó de Inglaterra en 1947; sin embargo, aunque en los últimos dos planes quinquenales se han aplicado dos dólares al desarrollo del sector público, por cada dólar destinado al sector privado, la empresa privada aún ejerce el predominio; antes de la nacionalización bancaria, el Gobierno de la India sólo tenía el control del 13% de la economía; después de ella, del 13.7%. Para algunos, el hindú es un socialismo muy suave, y dudan de que merezca tal calificativo; se le ha llegado a denominar "socialismo de oficina de correos" (*Post Office Socialism*).

En el campo político, se estima que si el partido se escinde o se desintegra, a causa de la pugna política e ideológica actual, todo parece indicar que la señora Gandhi podría llegar hasta la organización de una coalición centro-izquierdista, que refleje la aspiración de las clases populares de la India en la situación actual y en el futuro próximo.